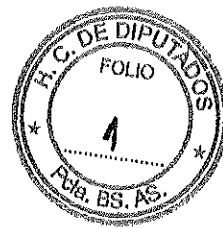




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3116 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Visitante Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a Su Santidad el Papa León XIV, con motivo de su Visita Apostólica a la República Argentina, a desarrollarse entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, cuyo itinerario incluye a la ciudad de Luján.

Nahuel Soto Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto proponer que esta Honorable Cámara declare Visitante Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a Su Santidad el Papa León XIV, con motivo de su Visita Apostólica a la República Argentina, a desarrollarse entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026.

La Santa Sede confirmó oficialmente, el 5 de agosto de 2026, que el Santo Padre realizará un Viaje Apostólico a Uruguay, Argentina y Perú entre el 6 y el 17 de noviembre del corriente año, aceptando la invitación de los respectivos Jefes de Estado y de las autoridades eclesiásticas. En la República Argentina, el itinerario anunciado comprende las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Luján, siendo esta última la única escala prevista en territorio de la Provincia de Buenos Aires.

La llegada del Sucesor de Pedro a la Argentina reviste un carácter histórico excepcional: habrán transcurrido treinta y nueve años desde la última visita de un Pontífice a nuestro país, protagonizada por San Juan Pablo II en 1987. Entre aquel acontecimiento y el viaje que ahora se anuncia transcurrió íntegramente el pontificado del Papa Francisco, primer Papa argentino y latinoamericano de la historia. La presencia de León XIV constituirá uno de los acontecimientos religiosos e institucionales más trascendentes de las últimas décadas para el pueblo argentino y, muy especialmente, para el pueblo bonaerense.

Desde la perspectiva de la Provincia de Buenos Aires, el acontecimiento adquiere una relevancia particular. El itinerario confirmado incluye a la ciudad de Luján, centro espiritual y mariano de la Nación y sede de la Basílica Nacional de Nuestra Señora de Luján, Patrona del pueblo argentino. Cada año, cientos de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

miles de fieles de toda la Provincia y del país peregrinan hacia su santuario, expresión de una devoción popular profundamente arraigada en la identidad bonaerense. Ante esa misma Basílica oró San Juan Pablo II en su visita de junio de 1982. La inclusión de Luján en el recorrido papal importa un reconocimiento a la centralidad espiritual del territorio bonaerense y anticipa una convocatoria multitudinaria de fieles que tendrá a nuestra Provincia como escenario de uno de los momentos centrales del viaje apostólico.

Elegido en mayo de 2025, León XIV es el primer Pontífice nacido en los Estados Unidos de América, con una profunda raigambre latinoamericana forjada en décadas de labor misionera y episcopal en el Perú. Su magisterio, centrado en la unidad, la esperanza y la concordia, interpela a dirigentes, instituciones y ciudadanos a trabajar por la paz social, el diálogo y el bien común. Su primera gira sudamericana, con la Argentina entre sus destinos, representa una oportunidad propicia para renovar esos valores en el seno de nuestra comunidad.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires se dicta invocando a Dios, fuente de toda razón y justicia, y garantiza en su artículo 7° el derecho de toda persona a rendir culto a Dios libre y públicamente, según los dictados de su conciencia. En idéntico sentido, el artículo 2° de la Constitución Nacional consagra el sostenimiento del culto católico apostólico romano por parte del Gobierno federal. En ese marco, la visita de quien es a la vez Jefe de la Iglesia Católica y Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano configura un acontecimiento de máxima relevancia espiritual, cultural e institucional.

La Ley 14.622, que instituye las distinciones oficiales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, establece en su artículo 2° que la distinción de "Visitante Ilustre de la Provincia de Buenos Aires" podrá ser otorgada a los Jefes de Estado y de Gobierno, a las máximas jerarquías de las diferentes confesiones



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

religiosas y a demás personalidades de jerarquía equivalente que se encuentren en visita oficial en la Provincia. El otorgamiento puede realizarse mediante declaración de alguna de las Cámaras Legislativas.

Su Santidad el Papa León XIV reúne de manera inequívoca las condiciones previstas por la normativa provincial: es Jefe de Estado de la Ciudad del Vaticano y máxima autoridad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y se encontrará en visita oficial en territorio bonaerense al incluir a Luján en su itinerario apostólico.

Por todo lo expuesto, resulta plenamente justificado y oportuno que esta Honorable Cámara declare a Su Santidad el Papa León XIV Visitante Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, acompañando institucionalmente este acontecimiento de trascendencia histórica y reconociendo el honor que significa para el pueblo bonaerense recibir al Sucesor de Pedro en su territorio.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

